

Anexo: Cuadro resumen tributación productos financieros en el IRPF ejercicio 2021

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19 %)
Cuentas y depósitos	Rendimientos del capital mobiliario	-	Sí
Planes de ahorro a largo plazo (depósitos, Contratos Financieros Atípicos y Seguros) (*)	Rendimiento de capital mobiliario	Exención del rendimiento si no se realiza ninguna disposición antes de finalizar el plazo de 5 años desde su apertura	Sí, salvo que opere la exención
	(*) Aportación anual máxima de 5000 euros		

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro. Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19 %)
Renta fija (i.e. letras del tesoro, bonos y obligaciones del Estado, pagarés, obligaciones privadas, bonos estructurados,...)	Cupón periódico: Rendimientos del capital mobiliario	Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la cuantificación del rendimiento (no se tienen en cuenta a efectos de retenciones)	Regla general Sí
	Transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión: Rendimiento del capital mobiliario positivo o negativo por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión		Excepciones
Acciones o participaciones preferentes	Rendimiento de capital mobiliario Mismo tratamiento que renta fija	Ver régimen especial de integración y compensación de rentas negativas	Sí, con especialidades

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19 %)
Aportaciones financieras subordinadas Ley 4/1993, de Cooperativas de Euskadi	Transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión y acuerdos extrajudiciales con entidades comercializadoras: Rendimiento del capital mobiliario positivo o negativo por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión	Ver régimen especial de integración y compensación de rentas negativas	Sí
	Sentencias con declaración de nulidad de la suscripción de los títulos: Ganancia o pérdida patrimonial por la diferencia neta entre los intereses de demora y las cantidades percibidas a que debe hacer frente junto con los intereses de demora correspondientes		No
	Cooperativas emisoras declaradas en situación de concurso: Posibilidad de optar por imputar la renta generada como un rendimiento de la base general, o como un rendimiento de capital mobiliario		

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro. Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19 %)
Renta variable (acciones)	Dividendos: Rendimiento del capital mobiliario	Exención 1500 euros	Sí
	Venta o transmisión: Ganancia o pérdida de patrimonio por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión	Coeficientes reductores si inversión anterior a 31/12/1994 Residentes en Vizcaya y Álava: exención para mayores de 65 años si reinversión en rentas vitalicias aseguradas. Ver requisitos (No aplicable en la Diputación Foral de Guipúzcoa) Régimen opcional de tributación: gravamen especial del 3 % sobre valor de transmisión, siempre que dicho valor sea inferior a 10 000 euros en cada ejercicio para el conjunto de valores transmitidos.	No

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19%)
Instituciones de Inversión Colectiva (Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión)	Dividendos: Rendimiento del capital mobiliario	-	Sí
	Reembolso o transmisión: Ganancia o pérdida de patrimonio por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión	Posibilidad de realizar traspasos sin tributación en ese momento. (Excepción ETF cotizados en España) Coeficientes reductores si inversión anterior a 31/12/1994 Residentes en Vizcaya y Álava: Exención para mayores de 65 años si reinversión en rentas vitalicias aseguradas. Ver requisitos. (No aplicable en la Diputación Foral de Guipúzcoa)	Sí (Excepción ETF cotizadas en España)

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro. Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19%)
Seguros de vida "ahorro"	Cobro en forma de capital: Rendimiento del capital mobiliario positivo o negativo por la diferencia entre la prestación percibida y las primas satisfechas	Coeficientes reductores si inversión anterior a 31/12/1994	Sí

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19%)
Rentas vitalicias	Rendimiento capital mobiliario	Únicamente se integra en base imponible un porcentaje de la renta anual percibida, que está en función de la edad del rentista en el momento de constitución de la renta Tipos efectivos de tributación: 8,00 - 10,00 % edad inferior a 40 años 7,00 - 8,75 % edad entre 40 y 49 años 5,60 - 7,00 % edad entre 50 y 59 años 4,80 - 6,00 % edad entre 60 y 65 años 4,00 - 5,00 % edad entre 66 y 69 años 1,60 - 2,00 % edad superior a 70 años	Sí

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible del ahorro. Tipos: 20-25 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención (19%)
Rentas temporales	Rendimiento capital mobiliario	Únicamente se integra en base imponible un porcentaje de la renta anual percibida, que está en función de la duración de la renta Tipos efectivos de tributación: 2,40 – 3,00 % renta = 0 < a 5 años 3,20 – 4,00 % renta entre 5 y 10 años 4,00 – 5,00 % renta entre 10 y 15 años 5,00 – 6,25 % renta superior a 15 años	Sí

RENTAS FINANCIERAS Persona física (Base imponible general. Tipos: 23-49 %)			
TIPOLOGÍA PRODUCTO	CALIFICACIÓN FISCAL	BENEFICIOS FISCALES	Retención
EPSV, Planes de Pensiones y demás productos de previsión social	-	Aportaciones: Reducción base imponible del IRPF, si bien el importe de la reducción se encuentra limitado	Sí
	Cobro de la prestación: Rendimientos del trabajo	Cobro en forma de capital: Posibilidad de aplicar reducción del 40 %	